

Manual de usuario para el Sistema de Registro de Especialidades SIRESP

Tecnológico Nacional de México

Derechos reservados ®

Octubre de 2014

Manual de usuario del Sistema de Registro de Especialidades del Tecnológico Nacional de México

Coordinadora del proyecto

M.I.E. Mara Grassiel Acosta González

Supervisión del sistema

Arturo Gamino Carranza

Sandra Lucía Castro Ramírez

Análisis del sistema

Dulce María León de la O

Programación del sistema

José Javier Torres Hernández

Edición del manual de usuario

Dulce María León de la O

Alejandro Hernández Cadenas

Créditos Técnicos

Ángel Faustino Ramírez

Juan Carlos López Herranz

Bertha Rosales Venegas

DIRECTORIO

M.A. Manuel Quintero Quintero
Director General

Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero
Coordinadora Sectorial Académica

M.I.E. Mara Grassiel Acosta González
Directora de Docencia

M.C. Arturo Gamino Carranza
Jefe de Área de Ciencias de la Ingeniería

Lic. Sandra Lucía Castro Ramírez
Jefa de Área de Ciencias Económico-Administrativas

M.A.E. Jaime Díaz Posada
Jefe de Área de Desarrollo Académico

PRESENTACIÓN

El Tecnológico Nacional de México es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión que tiene adscrito a 263 instituciones, de las cuales 126 son Institutos, 131 Institutos Descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).

Es por ello que la Dirección de Docencia reafirma su compromiso de cumplir con los Lineamientos Académicos-Administrativos que coadyuva al registro de Especialidades del Tecnológico Nacional de México y en este sentido el Sistema de Registro de Especialidades es el resultado de la dedicación, esfuerzo y compromiso, tanto de quienes estamos en las oficinas centrales del Tecnológico Nacional de México como de directivos y profesores de los Institutos Tecnológico adscritos.

En primer lugar agradecemos al Instituto Tecnológico de Villahermosa, especialmente al Director el Dr. Humberto José Cervera Brito y el Subdirector Académico el M.C. José Antonio Canto Esquivel por su incondicional apoyo y la selección de los profesores quienes desarrollaron el sistema.

También un agradecimiento a la M.C. Mirna Manzanillo Romero, Directora del Instituto Tecnológico de Mérida, por el apoyo del respaldo tecnológico a través de su servidor de su Instituto para hospedar este sistema.

Asimismo agradecemos muy especialmente a la M.I.S. Dulce María León de la O y el Ing. José Javier Torres Hernández por su voluntad decidida y compromiso ético en la conceptualización, desarrollo e implementación de este sistema, un merecido reconocimiento porque su labor académica ha sido definitiva para la consecución de la meta de utilizar las tecnologías de la información en los procesos normativos y específicamente en el Lineamiento para la Integración de Especialidades.

A todo el personal de las áreas de Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Económico-Administrativas de la Dirección de Docencia por sus valiosas aportaciones en el desarrollo del sistema.

Finalmente, a todas aquellas personas que brindaron su apoyo, tiempo e información para el logro del sistema.

M.I.E. MARA GRASSIEL ACOSTA GONZÁLEZ

DIRECTORA DE DOCENCIA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Página de ingreso al SIRESP. | 7 |
| Figura 2. Menú principal del SIRESP. | 9 |
| Figura 3. Actualización de datos del plantel en el SIRESP. | 10 |
| Figura 4. Inicio de registro de Especialidad en el SIRESP. | 12 |
| Figura 5. Adjuntar archivos de Especialidad en el SIRESP. | 14 |
| Figura 6. Terminación de archivos adjuntos de la Especialidad en el SIRESP. | 15 |
| Figura 7. Captura de datos de las asignaturas de Especialidad en el SIRESP. | 16 |
| Figura 8. Envío de solicitud de registro de Especialidad en el SIRESP. | 18 |
| Figura 9. Mensaje de confirmación de envío de solicitud de registro de Especialidad en el SIRESP. | 18 |
| Figura 10. Notificación de observaciones de Especialidad en el SIRESP. | 19 |
| Figura 11. Corrección de las observaciones de los archivos de la Especialidad en el SIRESP. | 20 |
| Figura 12. Corrección de las observaciones de las asignaturas de la Especialidad en el SIRESP. | 21 |
| Figura 13. Observaciones de los rubros del programa de asignatura en el SIRESP. | 22 |
| Figura 14. Envío de correcciones en el SIRESP. | 23 |
| Figura 15. Captura del oficio de autorización de la Especialidad en el SIRESP. | 24 |
| Figura 16. Oficios de validación y registro de especialidad en el SIRESP. | 25 |
| Figura 17. Especialidades factibles a ampliar su vigencia en el SIRESP. | 26 |
| Figura 18. Captura del oficio de autorización de vigencia de Especialidad en el SIRESP. | 27 |
| Figura 19. Envío de ampliación de vigencia de Especialidad en el SIRESP. | 27 |

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| DIRECTORIO | i |
| PRESENTACIÓN | ii |
| ÍNDICE DE FIGURAS | iv |
| CONTENIDO | v |
| CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO 2. OBJETIVO | 2 |
| CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES | 3 |
| CAPÍTULO 4. MARCO JURÍDICO | 5 |
| CAPÍTULO 5. MANUAL DE USUARIO DEL SIRESP | 6 |
| 5.1 Introducción | 6 |
| 5.2 Ingreso al SIRESP | 6 |
| 5.3 Menú principal del SIRESP | 7 |
| 5.4 Registro de Especialidad en el SIRESP | 11 |
| 5.5 Solventar observaciones en el SIRESP..... | 19 |
| 5.6 Oficio de Autorización..... | 23 |
| 5.7 Ampliación de Vigencia de la Especialidad en el SIRESP..... | 26 |
| CAPÍTULO 6. GLOSARIO | 28 |

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el *artículo 3o. del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el :23-07-2014*, se emite el presente Manual de usuario para el Sistema de Registro de Especialidades del Tecnológico Nacional de México, para apoyar en las disposiciones técnicas y administrativas para la definición, organización, operación, diseño, desarrollo, supervisión, evaluación y autorización de las Especialidades de los planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales aplicable a la educación escolarizada y no escolarizada en los Institutos Tecnológicos.

En este sentido, el presente manual de usuario se emite para facilitar al (la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados el registro de Especialidades al catalogo del Tecnológico Nacional de México de los planes y programas de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales.

CAPÍTULO 2. OBJETIVO

Establecer la guía de usuario del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados para orientar de forma correcta en la navegación del SIRESP en el procedimiento de registro y ampliación de vigencia de las Especialidades de su Instituto Tecnológico al catálogo de Especialidades del Tecnológico Nacional de México.

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES

En su reciente creación el Tecnológico Nacional de México sigue guiándose con el Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales, el cual orienta el proceso educativo central a la formación de profesionales que impulsen la actividad productiva en cada región del país, la investigación científica, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnologías, la creatividad y el emprendedurismo para alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural y humano. Estamos seguros de que nuestros egresados serán aptos para contribuir en la construcción de la sociedad del conocimiento, participar en los espacios comunes de la educación superior tecnológica y asumirse como actores protagónicos del cambio.

El Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales se sustenta en las tres dimensiones esenciales del proceso educativo:

La dimensión filosófica: Que se centra en la reflexión trascendental del hombre, la realidad, el conocimiento y la educación como componentes que permiten al ser humano –en su etapa de formación académica– identificarse como persona, ciudadano y profesional capaz de participar, con actitud ética, en la construcción de una sociedad democrática, equitativa y justa.

La dimensión académica: Que asume los referentes teóricos de la construcción del conocimiento, del aprendizaje significativo y colaborativo, de la mediación y la evaluación efectiva y de la práctica de las habilidades adquiridas, que se inscriben en dos perspectivas psicopedagógicas: sociocultural y estructuralista.

La dimensión organizacional: Que tiene como conectores esenciales la visión y la misión del Sistema, y en cuyo campo, la gestión por procesos y la administración educativa despliegan una perspectiva de excelencia sustentada en el alto desempeño y en el liderazgo transformacional.

En el año 2009 la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (actualmente Tecnológico Nacional de México) presentó la iniciativa para el diseño e innovación de los planes y programas de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, iniciando la transformación de este sistema hacia la innovación educativa y fortaleciendo su modelo educativo. Esta implementación de los planes y programas de estudio por competencias profesionales, permite al estudiante el desarrollo de habilidades que le faculten para actuar de manera pertinente en un contexto específico de su ejercicio profesional, en el que movilice saberes, quehaceres y actitudes tales como la iniciativa, flexibilidad, ética, autonomía, compromiso social, emprendedurismo y sustentabilidad.

Como respuesta a lo anterior y con la finalidad de garantizar la implementación de los planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias, la Dirección de Docencia, a partir del año 2009 se dio a la tarea de actualizar el Manual Normativo Académico-Administrativo 2007, revisión 1, a través de una serie de reuniones en donde participaron directivos, profesores y administrativos, que realizaron un esfuerzo reflexivo para lograr mantener el trabajo de más de dos décadas, de todas las actividades que en diferentes ámbitos académico-administrativos constituyen el quehacer de la vida académica en los Institutos. De manera específica un producto de esta serie de reuniones es el Lineamiento para la Integración de Especialidades vigente el cual sirvió como base para el desarrollo del SIRESP.

Este manual de usuario se implementa en los Institutos adscritos al Tecnológico Nacional de México a partir del semestre agosto-diciembre de 2014.

CAPÍTULO 4. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3o, 5o. y 27.
Diario Oficial de la Federación 05-02-1917 y sus reformas aplicadas.

Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 29-12-1976, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-06-2014.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11-09-2013.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación 29-12-1978.

Decretos

- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.

Documentos normativos

- Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales, publicado por Dirección General de Educación Superior Tecnológica en diciembre de 2012.
- Lineamiento para la Integración de Especialidades vigente, publicado por Dirección General de Educación Superior Tecnológica en septiembre de 2011.

CAPÍTULO 5. MANUAL DE USUARIO DEL SIRESP

5.1 INTRODUCCIÓN

Con el propósito de establecer el lineamiento para la integración de especialidades aplicables a la educación escolarizada y no escolarizada de los planes de estudio de licenciatura diseñados para la formación y desarrollo de competencias profesionales en el Tecnológico Nacional de México, se desarrolló el “Sistema de Registro de Especialidades (SIRESP)” que tiene la finalidad de facilitar la definición, el diseño, la autorización, el registro, la operación y la cancelación de las mismas.

5.2 INGRESO AL SIRESP

Para usar el SIRESP, es necesario que la Dirección de Docencia asigne su usuario y contraseña al (la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados. Cualquier duda al respecto del usuario y contraseña es necesario comunicarse a las áreas de la Dirección de Docencia de Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Económico-Administrativas.

Con dichas credenciales, solo es necesario teclear en su navegador preferido la dirección de la página del Tecnológico Nacional de México, en la sección de la Dirección de Docencia en el apartado de Especialidades, donde se encuentra el ingreso al sistema <http://www.tecnm.mx/docencia/catalogo-de-especialidades>; una vez realizado lo anterior al dar un click nos enviará a la pantalla inicial de la Figura 1.



Usuario: 1

Contraseña: 2

Accesar

[ITVH] Derechos Reservados © 2014

Figura 1. Página de ingreso al SIRESP.

Donde para ingresar se debe teclear en los números:

- (1) Usuario asignado por la Dirección de Docencia al (a la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- (2) Contraseña asignada por la Dirección de Docencia al (a la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

5.3 MENÚ PRINCIPAL DEL SIRESP

En la Figura 2 se muestra la pantalla del menú principal del SIRESP. Donde los números indican:

- (1) Cerrar sesión.
- (2) Solicitar registro de una nueva Especialidad.
- (3) Solicitar ampliación de vigencia de una Especialidad y que corresponde a una registrada en el catálogo.
- (4) Botón expandir todo que despliega todas las Especialidades registradas en el catálogo.
- (5) Menú desplegable.

- (6) Solicitudes sin enviar, es decir, solicitudes sin concluir proceso por parte del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- (7) Continuar realizando el trámite, es decir, continua en “capturar documentos e información de la Especialidad”
- (8) Solicitudes en proceso de validación por parte de la Dirección de Docencia.
- (9) Solventar Observaciones de la solicitud enviada para su validación.

Al dar click en los números 2 y 3, se despliega la actualización de los datos del (de la) Director(a) y del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, en esta pantalla lo único que no se puede modificar son los correos institucionales del Tecnológico Nacional de México, lo anterior se muestra en la Figura 3.

1. Botones de navegación: Home, DESCARGAR MANUAL, CERRAR SESIÓN.

2. Botón Solicitar Registro de Especialidad.

3. Botón Solicitar Ampliación de Especialidad.

INSTITUTO
Instituto Tecnológico de Villahermosa

OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

4. Lista de ofertas educativas:

- Gestión Empresarial 2009
- Electrónica 2010
- Industrias Alimentarias 2010
- Industrial 2010
- Informática Ing 2010

5. Flechas de selección de ofertas.

6. SOLICITUDES SIN ENVIAR

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LÍMITE DE ATENCIÓN | MENSAJE | |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------|--------------------------|---|----------------------|
| Bioquímica 2010 | BIO ENERGIA | REGISTRO | 03/06/2014 | 01/09/2014 | Solicitud en Captura, puede continuar su trámite. | Continuar Capturando |
| Sistemas Computacionales 2010 | TI APLICADAS A LA ADMON | REGISTRO | 03/06/2014 | 01/09/2014 | Solicitud en Captura, puede continuar su trámite. | Continuar Capturando |
| Tecnologías de la Información 2010 | GESTION DE TI EN LA INDUSTRIA | REGISTRO | 03/06/2014 | 01/09/2014 | Solicitud en Captura, puede continuar su trámite. | Continuar Capturando |

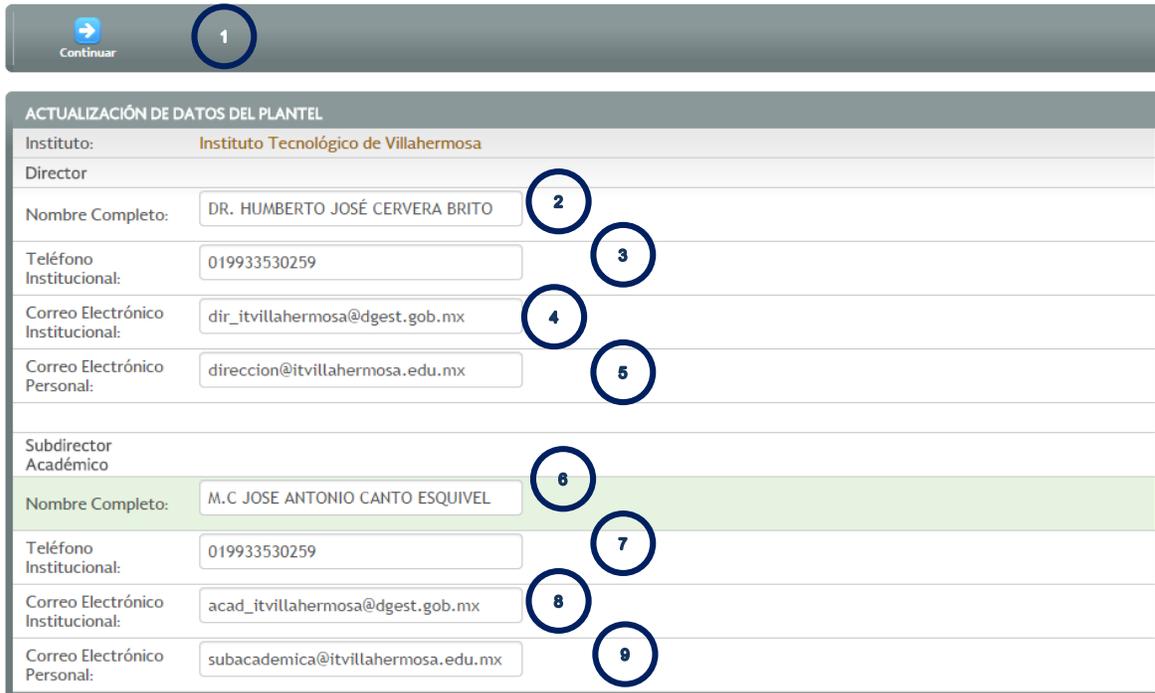
7. Botones de acción para solicitudes sin enviar.

8. SOLICITUDES EN PROCESO DE VALIDACIÓN

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LÍMITE DE ATENCIÓN | MENSAJE | |
|------------------------------------|---|----------------|-----------------|--------------------------|---|--------------------------------|
| Administración Lic 2010 | Gestión Electrónica de Procesos de Negocios | AMPLIACIÓN | 30/09/2014 | 29/12/2014 | Solicitud Enviada | |
| Civil 2010 | Ejemplo 2 | AMPLIACIÓN | 02/10/2014 | 31/12/2014 | Solicitud Enviada | |
| Civil 2010 | Hidráulica | AMPLIACIÓN | 16/06/2014 | 14/09/2014 | La solicitud tiene observaciones, verifique | Solventar Observaciones |
| Civil 2010 | Procesos | AMPLIACIÓN | 30/09/2014 | 29/12/2014 | | Descargar Oficio de Validación |
| Gestión Empresarial 2009 | Logística Empresarial | AMPLIACIÓN | 01/07/2014 | 29/09/2014 | La solicitud tiene observaciones, verifique | Solventar Observaciones |
| Sistemas Computacionales 2010 | Desarrollo de Proyectos | AMPLIACIÓN | 19/06/2014 | 17/09/2014 | La solicitud tiene observaciones, verifique | Solventar Observaciones |
| Tecnologías de la Información 2010 | Desarrollo de Proyectos | AMPLIACIÓN | 30/09/2014 | 29/12/2014 | Solicitud Enviada | |

9. Botones de acción para solicitudes en proceso de validación.

Figura 2. Menú principal del SIRESP.



| ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PLANTEL | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Director | |
| Nombre Completo: | DR. HUMBERTO JOSÉ CERVERA BRITO |
| Teléfono Institucional: | 019933530259 |
| Correo Electrónico Institucional: | dir_itvillahermosa@dgest.gob.mx |
| Correo Electrónico Personal: | direccion@itvillahermosa.edu.mx |
| Subdirector Académico | |
| Nombre Completo: | M.C JOSE ANTONIO CANTO ESQUIVEL |
| Teléfono Institucional: | 019933530259 |
| Correo Electrónico Institucional: | acad_itvillahermosa@dgest.gob.mx |
| Correo Electrónico Personal: | subacademica@itvillahermosa.edu.mx |

Figura 3. Actualización de datos del plantel en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Continuar con el Registro de la Especialidad o Ampliación de vigencia de Especialidad. Este botón se utiliza cuando los datos del formulario estén capturados correctamente (aparece un mensaje de confirmación preguntando si los datos están correctos, si lo están continuamos y oprimimos aceptar para continuar).
- (2) Captura de datos del (de la) Director(a) del Instituto Tecnológico.
- (3) Captura del número de teléfono institucional de la dirección.
- (4) Correo electrónico institucional del (de la) Director(a), es importante aclarar que es el medio oficial por el cual la Dirección de Docencia mantendrá comunicación para todo el proceso de registro o ampliación de vigencia de Especialidad.
- (5) Captura del correo electrónico personal del (de la) Director(a).
- (6) Captura de datos del (de la) Subdirector(a) Académico(a) del Instituto Tecnológico.

- (7) Captura del número de teléfono institucional de la subdirección académica.
- (8) Correo electrónico institucional de la subdirección académica, es importante aclarar que es el medio oficial por el cual la Dirección de Docencia mantendrá comunicación para todo el proceso de registro o ampliación de vigencia de especialidad.
- (9) Captura del correo electrónico personal del (de la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

5.4 REGISTRO DE ESPECIALIDAD EN EL SIRESP

Para iniciar el proceso de registro de una Especialidad nueva, se debe dar click en el botón que se muestra con el número 2 de la Figura 2, el cual nos enviará a la Figura 3 en donde se actualizará los datos del (de la) Director(a) y Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados; una vez actualizado los datos se le da un click al botón que se muestra con el número 1 de la Figura 3, el cual nos mostrará la pantalla para el registro de la Especialidad del Instituto Tecnológico, ver Figura 4.

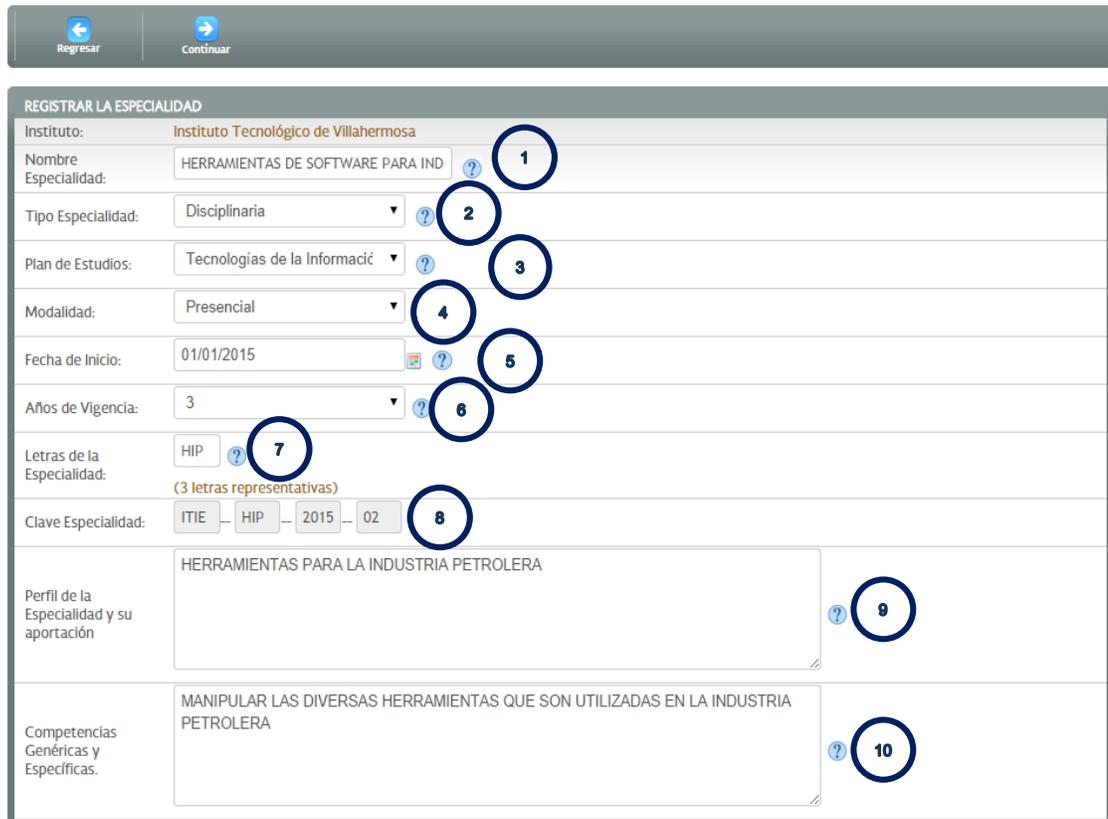


Figura 4. Inicio de registro de Especialidad en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Nombre de la Especialidad a registrar, es importante mencionar que tal como se capture el nombre (letras mayúsculas y minúsculas con acentos), es como aparecerá en el oficio que se emite de acuerdo al lineamiento vigente.
- (2) Seleccione si la Especialidad es disciplinaria o interdisciplinaria. (Disciplinaria solo es para un Plan de Estudios e Interdisciplinaria cuando son 2 ó 3 Planes de Estudio).
- (3) Seleccione el plan de estudios (si es Interdisciplinaria aparecen 3 opciones), es importante señalar que solo aparece un menú desplegable con lo que el Instituto Tecnológico tiene autorizado por el Tecnológico Nacional de México.
- (4) Seleccione el tipo de Modalidad de la especialidad a registrar, donde presencial se refiere a la Especialidad convencional para un plan de estudios en educación

escolarizada o no escolarizada y Dual se refiere para la educación dual escuela-empresa).

- (5) Fecha en la que dará inicio la Especialidad.
- (6) Cuantos años tendrá de vigencia la Especialidad (1, 2 o 3 años) de acuerdo al lineamiento vigente.
- (7) Escriba las tres letras más representativas del nombre de la Especialidad (estas letras formarán parte de la clave de la Especialidad y son asignadas por el plantel).
- (8) Clave de la Especialidad (se genera automáticamente).
- (9) Perfil de la Especialidad y su aportación, aquí se debe de capturar de manera muy concreta lo solicitado.
- (10) Competencias genéricas y específicas que se logran con la Especialidad.

Como se puede observar en la Figura 4 cada campo tiene al lado derecho un signo de interrogación, el cual al pasar el mouse por encima, se despliega un breve texto de ayuda. Al dar click en el botón de continuar en la parte superior nos aparecerá la pantalla de captura de documentos requeridos de acuerdo al Lineamiento para la Integración de Especialidades vigente, tal como se muestra en la Figura 5.

← Regresar
→ Continuar

SUBIR DOCUMENTOS DE LA ESPECIALIDAD

| | |
|---|--|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Plan de Estudios: | Tecnologías de la Información 2010 |
| Nombre Especialidad: | HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA |
| Clave Especialidad: | ITIE-HIP-2015-02 |
| Tipo Especialidad: | DISCIPLINARIA |
| Modalidad: | Presencial |
| Subir Documentos | |
| 2. Oficio de Solicitud por parte del Depto. Académico | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 4. Organismos públicos, sociales y empresas privadas con influencia en el entorno | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 5. Programas y proyectos de desarrollo | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 6. Situación Actual de la producción de bienes y servicios | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 7. Caracterización de los recursos naturales regionales | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 8. Perspectivas de desarrollo | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 9. Desarrollo de las disciplinas actuales y emergentes en el entorno | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 10. Necesidades de competencias profesionales | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |
| 11. Estudio de las capacidades del Instituto Tecnológico | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado |

1

ARCHIVOS ADJUNTOS
2

| DOCUMENTO | NOMBRE ARCHIVO | OBSERVACIONES | ACCIONES |
|--|------------------------|---------------|--|
| 1. Oficio de Solicitud de Revisión de Especialidad | 1.OFICIO_SOLICITUD.pdf | | <input type="button" value="Subir Archivo"/> |
| 3. Actividades socioeconómicas por sector y región | 2.SOLIC_DEPTO.pdf | | <input type="button" value="Subir Archivo"/> |

Figura 5. Adjuntar archivos de Especialidad en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Subir los documentos de la Especialidad: En este apartado deben de adjuntarse cada uno los puntos señalados que son marcados en el Lineamiento para la Integración de Especialidades vigente de los planes de estudio de para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Es requisito adjuntar todos los archivos de los puntos señalados. Al hacer click sobre el botón seleccionar archivo le permitirá seleccionar un archivo con extensión PDF de la ubicación que usted indique, y adjuntarlo.
- (2) Archivos Adjuntos: Esta lista muestra los archivos que ya fueron adjuntados para tener un referente del avance de la captura.

Una vez adjuntados todos los oficios, se debe visualizar la pantalla mostrada en la Figura 6, en la cual se visualizan en una lista en la parte de inferior todos los nombres de los archivos en la columna de NOMBRE ARCHIVO adjuntados. En el lado derecho se puede observar que existe una columna de acciones, en la cual en el número (1) Subir Archivo permite reemplazar el archivo que ya se adjuntó, y modificar a uno distinto por si existiera error. Una vez verificado se procede a dar click en continuar.

← Regresar
→ Continuar

SUBIR DOCUMENTOS DE LA ESPECIALIDAD

| | |
|----------------------|---|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Plan de Estudios: | Tecnologías de la Información 2010 |
| Nombre Especialidad: | HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA |
| Clave Especialidad: | ITIE-HIP-2015-02 |
| Tipo Especialidad: | DISCIPLINARIA |
| Modalidad: | Presencial |
| Subir Documentos | |

ARCHIVOS ADJUNTOS

| DOCUMENTO | NOMBRE ARCHIVO | OBSERVACIONES | ACCIONES |
|---|--|---------------|-------------------------------|
| 1. Oficio de Solicitud de Revisión de Especialidad | 1.OFICIO_SOLICITUD.pdf | | Subir Archivo |
| 2. Oficio de Solicitud por parte del Depto. Académico | 2.SOLIC_DEPTO.pdf | | Subir Archivo |
| 3. Actividades socioeconómicas por sector y región | 2.SOLIC_DEPTO.pdf | | Subir Archivo |
| 4. Organismos públicos, sociales y empresas privadas con influencia en el entorno | 4.ORG_PUBLICOS.pdf | | Subir Archivo |
| 5. Programas y proyectos de desarrollo | 3.ACT_SOCIOECON.pdf | | Subir Archivo |
| 6. Situación Actual de la producción de bienes y servicios | 6.SITUAC_ACTUAL.pdf | | Subir Archivo |
| 7. Caracterización de los recursos naturales regionales | 7.REC_NATURALES.pdf | | Subir Archivo |
| 8. Perspectivas de desarrollo | 8.PERSPECTIVAS.pdf | | Subir Archivo |
| 9. Desarrollo de las disciplinas actuales y emergentes en el entorno | 9.DISCIPLINAS_ACT.pdf | | Subir Archivo |
| 10. Necesidades de competencias profesionales | 10.NECESIDADES_COMP.pdf | | Subir Archivo |
| 11. Estudio de las capacidades del Instituto Tecnológico | 11.ESTUD_CAPACIDADES.pdf | | Subir Archivo |

Figura 6. Terminación de archivos adjuntos de la Especialidad en el SIRESP.

A continuación en la Figura 7 se muestra la pantalla donde se capturan las asignaturas que integran la Especialidad, el nombre de cada asignatura, tipo de

asignatura, el archivo del formato desarrollado, horas teóricas y horas prácticas hasta completar el total máximo de créditos autorizados para el Plan de Estudios donde se está registrando la Especialidad.

DATOS DE LA ASIGNATURA

Instituto: Instituto Tecnológico de Villahermosa
 Plan de Estudios: Tecnologías de la Información 2010
 Especialidad: HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA
 Nombre Asignatura: PROJECT BUSINESS
 Tipo de Asignatura: ESPECIALIDAD
 Horas Teóricas (HT): 4
 Horas Prácticas (HP): 1
 Créditos: 5
 Subir Archivo: Seleccionar archivo

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD

| ASIGNATURA | HT | HP | CRÉDITOS | TIPO ASIGNATURA | CLAVE | ARCHIVO | ACCIONES |
|---------------------|----|----|----------|-----------------|----------|------------------|----------|
| INTRODUCCION AL SAP | 3 | 2 | 5 | Especialidad | HIF-1501 | INTRODUC_SAP.pdf | [Iconos] |
| TALLER DE SAP | 4 | 1 | 5 | Especialidad | HIL-1502 | TALLER_SAP.pdf | [Iconos] |

Figura 7. Captura de datos de las asignaturas de Especialidad en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Nombre de la asignatura, es importante mencionar que tal como se capture el nombre (letras mayúsculas y minúsculas con acentos), es como aparecerá en el oficio que se emite de acuerdo al lineamiento vigente.
- (2) Tipo de asignatura (Especialidad cuando es obligatoria a cursarla u Optativa cuando forma parte de un conjunto de asignaturas alternativas en la Especialidad).
- (3) Clave de la Asignatura. Esta se genera automáticamente al ingresar las horas teóricas y prácticas.
- (4) Créditos utilizados para esta Especialidad (se genera automáticamente, cada vez que se crea una asignatura y se le asigna horas teóricas y prácticas).

- (5) Número máximo de créditos asignados para este plan de estudios en particular y que es el que está autorizado por la Secretaría de Educación Pública y firmado por el Subsecretario de Educación Superior y el Director del Tecnológico Nacional de México.
- (6) Horas teóricas (HT) de la asignatura.
- (7) Horas Prácticas (HP) de la asignatura.
- (8) Total de Créditos de la asignatura (se genera automáticamente).
- (9) Numero Consecutivo de la asignatura. (1, 2, 3, ..., n de acuerdo al orden que aparece en la retícula).
- (10) Seleccionar el archivo de la asignatura en el formato desarrollado y guardar asignatura (adjuntar el archivo como PDF, de lo contrario no permite).
- (11) Asignaturas de la Especialidad. Esta lista muestra los archivos PDF adjuntados de cada asignatura.
- (12) Abre el archivo que se adjuntó, por si se tiene alguna duda poder ver su contenido.
- (13) Elimina el archivo adjuntado y da opción a subir otro, repitiendo los pasos: 1, 2, 6, 7, 9 y 10), por su existiera algún error en el botón de papelera.

Una vez capturado de manera correcta todas las asignaturas que integran la Especialidad, se da click en continuar para finalizar el registro de la Especialidad. En la Figura 8 se muestra la pantalla para concluir el proceso de solicitud de registro de la Especialidad, en esta pantalla se debe de introducir las Recomendaciones de las Academias Correspondientes (en caso de existir) y hacer click sobre el botón Enviar Solicitud, esto enviará un correo electrónico al (a la) Director(a) y al (a la) Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados de que su solicitud fue enviada a la Dirección de Docencia (recuerde que solo se envía a los correos institucionales asignados por el Tecnológico Nacional de México).



Figura 8. Envío de solicitud de registro de Especialidad en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Introducir las Recomendaciones de las academias correspondientes, y
- (2) Finalizar el proceso en el botón Enviar Solicitud.

Finalmente en la Figura 9 se muestra una ventana emergente con la pregunta de que se está seguro de enviar la solicitud, y si es correcto se debe de hacer click sobre Aceptar, de lo contrario en Cancelar y se podrá navegar en todas las pantallas anteriores para verificar los datos de la Especialidad.

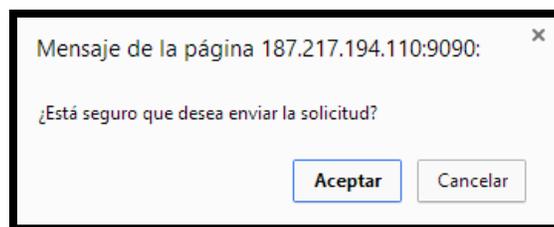
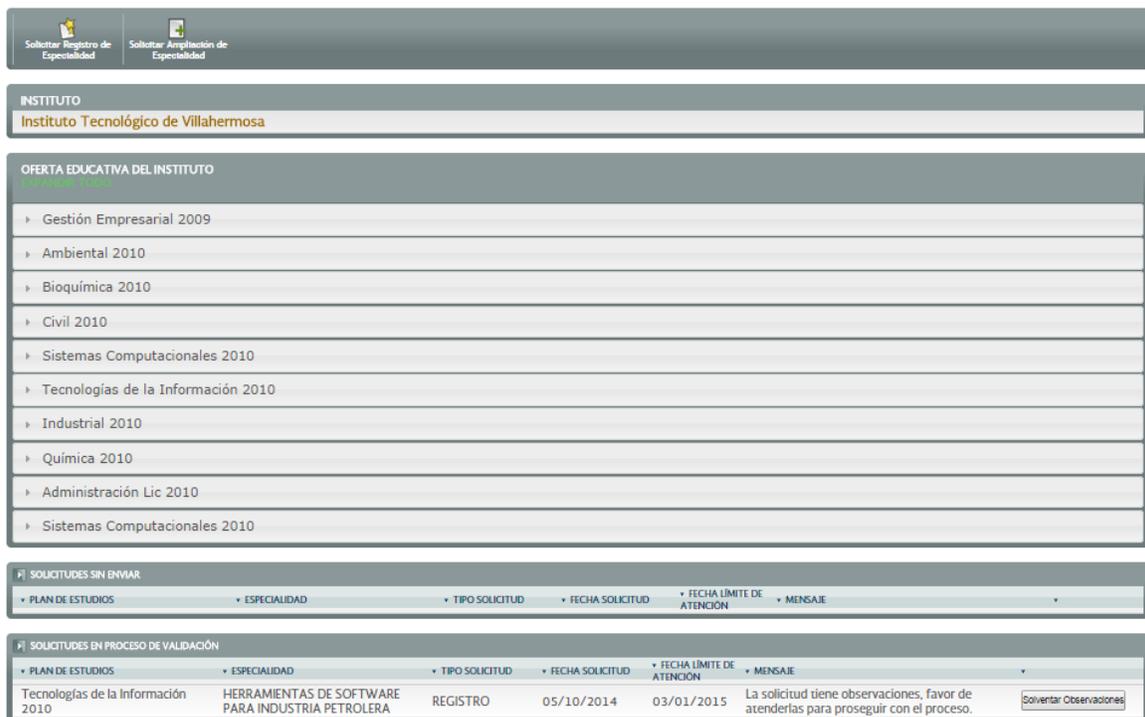


Figura 9. Mensaje de confirmación de envío de solicitud de registro de Especialidad en el SIRESP.

5.5 SOLVENTAR OBSERVACIONES EN EL SIRESP

Una vez que nuestra solicitud de registro Especialidad ya fue validada por la Dirección de Docencia en el tiempo establecido, en el caso de existir Observaciones se enviara un email al (a la) Director(a) o Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, para que ingrese de nuevo al sistema y realice los cambios solicitados (ver Figura 10).



El sistema muestra la siguiente información:

- Botones: Solicitar Registro de Especialidad, Solicitar Ampliación de Especialidad
- INSTITUTO: Instituto Tecnológico de Villahermosa
- OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO:
 - Gestión Empresarial 2009
 - Ambiental 2010
 - Bioquímica 2010
 - Civil 2010
 - Sistemas Computacionales 2010
 - Tecnologías de la Información 2010
 - Industrial 2010
 - Química 2010
 - Administración Lic 2010
 - Sistemas Computacionales 2010
- SOLICITUDES SIN ENVIAR:

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LIMITE DE ATENCION | MENSAJE |
|------------------|--------------|----------------|-----------------|--------------------------|---------|
|------------------|--------------|----------------|-----------------|--------------------------|---------|
- SOLICITUDES EN PROCESO DE VALIDACIÓN:

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LIMITE DE ATENCION | MENSAJE |
|------------------------------------|---|----------------|-----------------|--------------------------|--|
| Tecnologías de la Información 2010 | HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA | REGISTRO | 05/10/2014 | 03/01/2015 | La solicitud tiene observaciones, favor de atenderlas para proseguir con el proceso. |

Figura 10. Notificación de observaciones de Especialidad en el SIRESP.

Donde (1) Solventar Observaciones permite realizar los cambios necesarios para completar los requisitos de la Solicitud. Al hacer click sobre el botón Solventar Observaciones, el sistema le permitirá ingresar de nuevo a las pantallas de:

- a) **Registrar una Especialidad (ver Figura 4)**, en la cual podemos realizar los cambios necesarios (Nombre de la Especialidad, Plan de estudios, Modalidad, etc.).
- b) **Subir documentos de la Especialidad**, en esta pantalla usted podrá visualizar las observaciones si las hubiera, y poder subir de nuevo los archivos correctos (ver Figura 11). Donde los números indican:

- (1) Observaciones realizadas por la Dirección de Docencia.
- (2) Subir Archivo. Nos permite volver a adjuntar el archivo correcto en cada rubro de acuerdo con las observaciones. Este proceso consta de seleccionar de nuevo el archivo desde la ubicación que usted indique y hacer click en el botón subir. Al final el sistema le muestra una ventana donde le señala que el archivo fue actualizado correctamente; de igual forma usted puede constatar el nombre del nuevo archivo en la columna de NOMBRE ARCHIVO. En este ejemplo solo hay dos observaciones en las cuales se deberá de adjuntar de nuevo el archivo corregido.

Regresar
Continuar

| SUBIR DOCUMENTOS DE LA ESPECIALIDAD | |
|-------------------------------------|---|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Plan de Estudios: | Tecnologías de la Información 2010 |
| Nombre Especialidad: | HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA |
| Clave Especialidad: | ITIE-HIP-2015-02 |
| Tipo Especialidad: | DISCIPLINARIA |
| Modalidad: | Presencial |
| Subir Documentos | |

| ARCHIVOS ADJUNTOS | | | |
|--|--------------------------|---|---------------|
| DOCUMENTO | NOMBRE ARCHIVO | OBSERVACIONES | ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> 1. Oficio de Solicitud de Revisión de Especialidad | 1.OFICIO_SOLICITUD.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 2. Oficio de Solicitud por parte del Depto. Académico | 2.SOLIC_DEPTO.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 3. Actividades socioeconómicas por sector y región | 2.SOLIC_DEPTO.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 4. Organismos públicos, sociales y empresas privadas con influencia en el entorno | 4.ORG_PUBLICOS.pdf | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> 5. Programas y proyectos de desarrollo | 3.ACT_SOCIOECON.pdf | DESCRIBIR CUALES SON LOS PROYECTOS ESPECIFICOS | Subir Archivo |
| <input type="checkbox"/> 6. Situación Actual de la producción de bienes y servicios | 6.SITUAC_ACTUAL.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 7. Caracterización de los recursos naturales regionales | 7.REC_NATURALES.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 8. Perspectivas de desarrollo | 8.PERSPECTIVAS.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 9. Desarrollo de las disciplinas actuales y emergentes en el entorno | 9.DISCIPLINAS_ACT.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 10. Necesidades de competencias profesionales | 10.NECESIDADES_COMP.pdf | | |
| <input type="checkbox"/> 11. Estudio de las capacidades del Instituto Tecnológico | 11.ESTUD_CAPACIDADES.pdf | DETALLAR LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA INSTITUCION | Subir Archivo |

Figura 11. Corrección de las observaciones de los archivos de la Especialidad en el SIRESP.

c) **Datos de la asignatura**, en esta ventana (ver Figura 12) usted puede realizar los cambios de las asignaturas, eliminando los archivos de cada una de ellas e ingresándolos de nuevo; además deberá de ingresar su: Nombre de la asignatura, Tipo de asignatura (Especialidad u Optativa), Horas teóricas (HT) de la asignatura, Horas Prácticas (HP) de la asignatura, Numero Consecutivo de la asignatura, y finalmente Seleccionar el archivo de la asignatura y guardarlo (adjuntar el archivo). Es importante destacar que este proceso se debe realizar para cada asignatura a corregir.

DATOS DE LA ASIGNATURA

Instituto: Instituto Tecnológico de Villahermosa
 Plan de Estudios: Tecnologías de la Información 2010 Clave de la Especialidad: ITIE-HIP-2015-02
 Especialidad: HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA Número de Créditos de la Especialidad: 25
 Número de Créditos Optativos de la Especialidad: 0
 Nombre Asignatura: INTRODUCCION AL SAP Clave de Asignatura: HIS-1501
 Tipo de Asignatura: ESPECIALIDAD
 EL NÚMERO DE CRÉDITOS AUTORIZADOS PARA ESTE PLAN DE ESTUDIOS, POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ES DE : 25
 Horas Teóricas (HT): 5 Horas Prácticas (HP): 0 Créditos: 5
 Número de Asignatura: 01
 Subir Archivo: Seleccionar archivo INTRODUC_SAP.pdf
 Guardar Asignatura

| ASIGNATURA | HT | HP | CRÉDITOS | TIPO ASIGNATURA | CLAVE | ARCHIVO | ACCIONES |
|-------------------------------|----|----|----------|-----------------|----------|--------------------|----------|
| TALLER DE SAP | 4 | 1 | 5 | Especialidad | HIL-1502 | TALLER_SAP.pdf | [1] [2] |
| PROJECT BUSINESS | 4 | 1 | 5 | Especialidad | HIL-1503 | ASIG_3_PROJECT.pdf | [2] |
| MANAGER | 5 | 0 | 5 | Especialidad | HIS-1504 | ASIG_4.pdf | [2] |
| GESTION DE PROYECTOS EN LA IP | 5 | 0 | 5 | Especialidad | HIS-1505 | ASIG_5.pdf | [3] |

Figura 12. Corrección de las observaciones de las asignaturas de la Especialidad en el SIRESP.

Donde los números indican:

- (1) Asignatura con observaciones.

- (2) Icono de Visualizar (lupa). Al hacer click sobre el icono se despliega la siguiente pantalla donde se puede observar con precisión que correcciones nos solicita la Dirección de Docencia (ver Figura 13).
- (3) Icono de Eliminar (papelera). Nos permite eliminar la asignatura errónea, para que se puedan colocar todos sus datos nuevamente, y para finalizar este proceso debe Subir Archivo (Seleccionar Archivo y Guardar Asignatura).

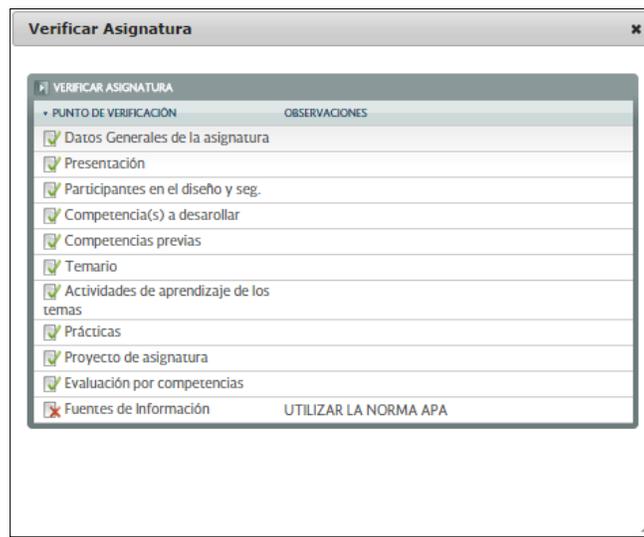


Figura 13. Observaciones de los rubros del programa de asignatura en el SIRESP.

- d) **Finalización de la solicitud**, nuevamente para concluir el proceso de solicitud de la Especialidad, se debe de introducir las Recomendaciones de las Academias Correspondientes, y hacer click sobre el botón Enviar Solicitud, esto enviara otro correo electrónico al (a la) Director(a) y Subdirector(a) Académico(a) o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados de que su solicitud fue enviada a la Dirección de Docencia. Apareciendo al final la ventana que nos pregunta ¿Si estamos seguros de enviar la Solicitud? (ver Figura 14).



Figura 14. Envío de correcciones en el SIRESP.

5.6 OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Una vez concluida la fase de sustentar las observaciones, la Dirección de Docencia valida la Solicitud de registro de una nueva Especialidad, se deberá de adjuntar el Oficio de Autorización de Especialidad firmado por el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico, en el botón que se indica en la pantalla siguiente (Figura 15). Donde los números indican:

- (1) Descargar Oficio de Validación, este botón se activa cuando ya fue validada por Dirección de Docencia la solicitud y está disponible el oficio de validación de la Especialidad solicitada, de acuerdo al lineamiento vigente.
- (2) Subir Oficio de Autorización. El cual nos permite Seleccionar y Subir el archivo del oficio de autorización de Especialidad firmado por el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico.

Solicitar Registro de Especialidad
Solicitar Ampliación de Especialidad

INSTITUTO
Instituto Tecnológico de Villahermosa

OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

- › Gestión Empresarial 2009
- › Ambiental 2010
- › Bioquímica 2010
- › Civil 2010
- › Sistemas Computacionales 2010
- › Tecnologías de la Información 2010
- › Industrial 2010
- › Química 2010
- › Administración Lic 2010
- › Sistemas Computacionales 2010

SOLICITUDES SIN ENVIAR

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LIMITE DE ATENCIÓN | MENSAJE |
|------------------|--------------|----------------|-----------------|--------------------------|---------|
| | | | | | |

SOLICITUDES EN PROCESO DE VALIDACIÓN

| PLAN DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | TIPO SOLICITUD | FECHA SOLICITUD | FECHA LIMITE DE ATENCIÓN | MENSAJE |
|------------------------------------|---|----------------|-----------------|--------------------------|--------------------|
| Tecnologías de la Información 2010 | Gestión de Tecnologías de la Información | AMPLIACIÓN | 05/10/2014 | 03/01/2015 | Solicitud Enviada |
| Tecnologías de la Información 2010 | HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA | REGISTRO | 05/10/2014 | 03/01/2015 | Solicitud Validada |

2
1

Figura 15. Captura del oficio de autorización de la Especialidad en el SIRESP.

Una vez registrada la Especialidad por la Dirección de Docencia, se recibirá un correo electrónico informando este proceso, y en el sistema se visualizara este oficio, para que pueda ser descargado en cualquier momento (ver Figura 16), donde el número (1) indica que se encuentra disponible el oficio de validación y el oficio de registro de la Especialidad al catálogo de Especialidades del Tecnológico Nacional de México, para futuras descargas.

Con esto se da por terminado con el proceso de Solicitud de registro de nueva Especialidad al catálogo de Especialidades del Tecnológico Nacional de México.

Solicitar Registro de Especialidad
Solicitar Ampliación de Especialidad

INSTITUTO
Instituto Tecnológico de Villahermosa

OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

- ▶ Gestión Empresarial 2009
- ▶ Ambiental 2010
- ▶ Bioquímica 2010
- ▶ Civil 2010
- ▶ Sistemas Computacionales 2010
- ▼ Tecnologías de la Información 2010

| Especialidad | Clave Especialidad | Fecha Vigencia | 1 |
|---|--------------------|----------------|--|
| Gestión de Tecnologías de la Información | ITIE-GTI-2013-01 | 31/08/2015 | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">V</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">R</div> </div> |
| HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA INDUSTRIA PETROLERA | ITIE-HIP-2015-02 | 31/12/2017 | |
- ▶ Industrial 2010
- ▶ Química 2010
- ▶ Administración Lic 2010
- ▶ Sistemas Computacionales 2010

Figura 16. Oficios de validación y registro de especialidad en el SIRESP.

5.7 AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LA ESPECIALIDAD EN EL SIRESP

En la Figura 2 dar click en el número (3) “Solicitar Ampliación de Especialidad”, para ampliar la vigencia de una Especialidad previamente registrada en el catálogo de Especialidades del Tecnológico Nacional de México. En la siguiente pantalla confirmar los datos del plantel de acuerdo a lo explicado en la Figura 3.

Una vez realizado lo anterior nos aparecerá una pantalla con todas las Especialidades registradas tal como se muestra en la Figura 17, donde el número (3) en la figura indica que se debe hacer click sobre el NOMBRE ESPECIALIDAD del plan de estudios del cual se desea su ampliación.

| PLAN DE ESTUDIOS | NOMBRE ESPECIALIDAD | TIPO ESPECIALIDAD | FECHA DE TÉRMINO DE LA ESPECIALIDAD |
|------------------------------------|---|-------------------|-------------------------------------|
| Industrial 2010 | Calidad y Productividad | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Gestión Empresarial 2009 | Logística Empresarial | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Tecnologías de la Información 2010 | Gestión de Tecnologías de la Información | DISCIPLINARIA | 31/08/2015 |
| Sistemas Computacionales 2010 | Desarrollo de Proyectos WEW | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Ambiental 2010 | Tecnología del Agua | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Química 2010 | Procesos | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Bioquímica 2010 | Procesos Biotecnológicos | DISCIPLINARIA | 31/01/2015 |
| Civil 2010 | Hidráulica | DISCIPLINARIA | 31/08/2016 |
| Administración Lic 2010 | Gestión Electrónica de Procesos de Negocios | DISCIPLINARIA | 31/01/2016 |

Figura 17. Especialidades factibles a ampliar su vigencia en el SIRESP.

Al seleccionar la Especialidad que ampliaremos aparece la pantalla de la Figura 18, donde el número (4) indica que se debe adjuntar el Oficio de Ampliación de vigencia de la Especialidad (sellado por la Dirección y firmado por el (la) Director(a) del Instituto Tecnológico). Al hacer click sobre el botón Examinar, nos permitirá adjuntar el archivo desde cualquier ubicación.

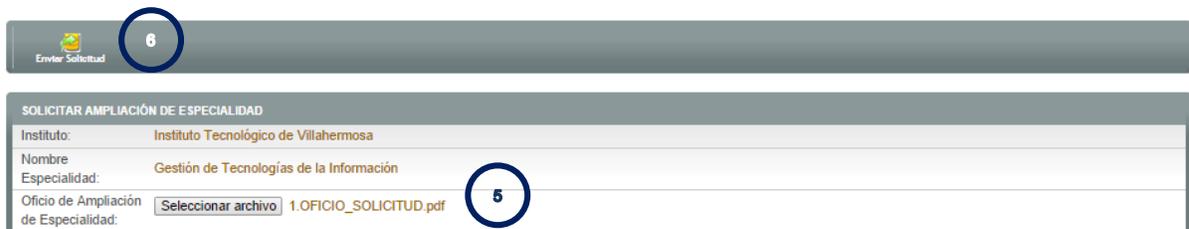


| SOLICITAR AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDAD | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Nombre Especialidad: | Desarrollo de Proyectos WEW |
| Oficio de Ampliación de Especialidad: | <input type="text"/> Examinar... 4 |

Figura 18. Captura del oficio de autorización de vigencia de Especialidad en el SIRESP.

Luego nos aparecerá la pantalla de la Figura 19, donde:

- (5) Una vez seleccionado el archivo se muestra en la pantalla su nombre, y para finalizar
- (6) Hacer click sobre el botón de Enviar Solicitud.



| SOLICITAR AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDAD | |
|---------------------------------------|---|
| Instituto: | Instituto Tecnológico de Villahermosa |
| Nombre Especialidad: | Gestión de Tecnologías de la Información |
| Oficio de Ampliación de Especialidad: | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> 1.OFICIO_SOLICITUD.pdf 5 |

Enviar Solicitud 6

Figura 19. Envío de ampliación de vigencia de Especialidad en el SIRESP

Con esto se da por terminado con el proceso de Solicitud de ampliación de vigencia de Especialidad al catálogo de Especialidades del Tecnológico Nacional de México.

Una vez Autorizada la Ampliación de vigencia de Especialidad por Dirección de Docencia, se enviará un correo electrónico informando esta situación y en el menú de oferta educativa se actualizara la vigencia de la Especialidad de ese plan de estudios y se mostrará el oficio de ampliación de vigencia, el cual se podrá descargar en cualquier momento, tal como se muestra en la Figura 16.

CAPÍTULO 6. GLOSARIO

C

Competencia profesional.- Para el Tecnológico Nacional de México es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Conceptual.- Es el conjunto de conocimientos que permiten al estudiante llevar a cabo actividades de carácter procedimental y actitudinal en el desarrollo de sus competencias profesionales.

Conocimiento.- Es el conjunto de conceptos, modelos, metodologías, técnicas, entre otros, propuestos en las asignaturas del plan de estudios, adquiridos por el estudiante durante su proceso de formación profesional. Forma parte de uno de los ámbitos que integran la competencia profesional.

E

Especialidad en educación dual.- Estrategia institucional para que el estudiante curse asignaturas de la Especialidad de su plan de estudios en entidades del sector social y/o productivo.

Estrategias de Evaluación.- Conjunto de actividades dirigidas a la recopilación de evidencias conceptuales, procedimentales y actitudinales. Incluyen métodos, técnicas e instrumentos que se aplican según la determinación de las evidencias de las competencias por desarrollar. Deben ser planeadas y diseñadas para impulsar un óptimo proceso educativo-formativo y una adecuada relación didáctica entre estudiantes y profesores.

Evaluación.- La evaluación es un proceso integral, continuo y sistemático que recaba, analiza y emplea información cualitativa y cuantitativa para dar cuenta de la formación y desarrollo de competencias profesionales, así como para determinar las actividades de enseñanza y de aprendizaje en correspondencia con las estrategias didácticas. Se lleva a cabo en diferentes momentos, con distintas intenciones y utilizando diversas estrategias, con base en criterios y evidencias previamente definidos; es decir, a partir de establecer las evidencias de las competencias, se diseñan y organizan las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Los criterios y sistema de evaluación deben ser dados a conocer a los estudiantes al inicio del curso.

Evidencia.- Conjunto de documentos e instrumentos que demuestren de manera explícita el resultado de una actividad de aprendizaje realizada por el estudiante en la formación y desarrollo de sus competencias profesionales. Una evidencia puede ser por ejemplo: un ensayo, un software, reporte de una práctica, examen, entre otros.

F

Formación integral.- Es el desarrollo equilibrado y armónico de diversas dimensiones del estudiante que lo llevan a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional como un proceso en cuyo desarrollo se genera el aprendizaje procedimental, conceptual y actitudinal; privilegia el respeto mutuo, la confianza, la honestidad, la cordialidad y la empatía, como base para crear el ambiente idóneo para el proceso de aprendizaje.

I

Instrumentación didáctica.- Es el documento que establece el plan de acción completo que orienta el proceso educativo de una asignatura. Implica analizar y organizar los contenidos educativos, establecer y secuenciar actividades en el tiempo y el espacio que hacen posible el logro de las competencias específicas.

P

Plataforma tecnológica.- Es un espacio conformado por diversas tecnologías para el tratamiento de la información.

Portafolio.- Es una herramienta de evaluación que permite llevar un seguimiento articulado y sistematizado de los procesos de aprendizaje, reflejados en diversas producciones realizadas por cada uno de los estudiantes, así como de las observaciones y acompañamiento del docente, por ejemplo: textos escritos, materiales, problemas matemáticos resueltos, dibujos, ideas sobre proyectos, reflexiones personales, grabaciones, ejercicios digitalizados, entre otros; que los estudiantes realizan durante un curso para evidenciar las competencias adquiridas.

Proceso educativo: Comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.

Profesor.- Es la persona ostentando un título de nivel licenciatura, y preferentemente también con un título de nivel posgrado, se dedica a las actividades de docencia, investigación, vinculación, tutoría y gestión académica. Es una persona que maneja conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos y asume la responsabilidad de la formación y desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes que ostenta un título de nivel licenciatura o posgrado.

Proyecto integrador.- Es una estrategia curricular donde se relacionan las competencias de las asignaturas de un plan de estudio, a través del trabajo colaborativo e interdisciplinario para solucionar problemas de contexto.

R

Rúbrica.- Es una estrategia que permite establecer objetivamente criterios de evaluación consistentes; favorece la comunicación entre profesores y estudiantes, permite dar claridad a la evaluación de procesos de aprendizaje complejos, hace posible la autoevaluación, reflexión y revisión por pares. Tiene como propósito lograr

una evaluación justa y acertada. Esta integración de actuación y retroalimentación es parte de la evaluación formativa.

T

Tecnológico Nacional de México.- Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión. Tiene adscrito a 263 instituciones, de las cuales 126 son Institutos, 131 Institutos Descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).